



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 74

6 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0724 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre viviendas de promoción pública en construcción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PE-0739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre visitas a países africanos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 3

8L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desarrollo del puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 5

8L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre las bibliotecas escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-0814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre subvención a las universidades populares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PE-0824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-0825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-0826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-0857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pasajeros transportados a Canarias por las compañías aéreas en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno. Página 11

8L/PE-0860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

8L/PE-0861 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

8L/PE-0862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-0863 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-0864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

8L/PE-0865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15

8L/PE-0866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0724 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública en construcción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 29/12/11.)

(Registro de entrada núm. 1.178, de 14/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública en construcción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan a continuación las promociones de viviendas protegidas de promoción pública existentes en la isla de Fuerteventura, procediendo indicar que en relación con la respuesta a la pregunta escrita PE-220, se produjo un error material en la suma de las viviendas indicadas, siendo 124 en lugar de 144:

- 20 viviendas en el municipio de Pájara, actualmente en ejecución.
- 40 viviendas en el municipio de Tuineje, actualmente en ejecución.
- 64 viviendas en el municipio de Puerto del Rosario, que se encuentran en la fase de redacción de proyecto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre visitas a países africanos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 17/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.179, de 14/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre visitas a países africanos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VISITAS A PAÍSES AFRICANOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer semestre de 2012 el presidente del Gobierno de Canarias realizará visitas oficiales al Reino de Marruecos y a la Republica de Cabo Verde.

A lo largo del año 2012, los departamentos del ejecutivo que tengan proyectos en ejecución en países africanos como Marruecos, Cabo Verde, Senegal, se desplazarán a dichos países para hacer el correspondiente seguimiento de las acciones previstas; principalmente se trata de proyectos financiados a través de la convocatoria Poctefex y MAC.

Reino de Marruecos

1. A principios de este año el Rey Mohamed VI, nombra a su Gobierno con 30 Ministerios.
2. Las elecciones autonómicas están previstas para el mes de junio aunque no hay fecha definitiva.
3. El Presidente espera desplazarse a Marruecos cuando el Gobierno tome posesión, al efecto de retomar las relaciones con los nuevos equipos.
4. Renovar el acuerdo de cooperación con SMD.
5. Los ejes de la renovación del acuerdo serán:
Los proyectos Poctefex.
Puerto de Tarfaya y el estado de las obras del puerto.

El Gobierno de Canarias tiene dos Convenios firmados con el Reino de Marruecos, uno general y otro centrado en la Región de Souss Massa Drâa, suscrito en el año 2008 y que da cobertura a todas las actuaciones realizadas en la Región sur, prioritaria para este Gobierno, debido a su proximidad con el archipiélago y a los intereses empresariales y comerciales que unen a ambas regiones.

Es de interés para este Gobierno, retomar los contactos y realizar una visita al país, probablemente durante el primer trimestre de 2012, para hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas en el marco del Convenio y presentar los 20 proyectos financiados con cargo al Programa de Cooperación transfronterizo (Poctefex) por importe de 12,5 M de euros, que empezarán a ejecutarse durante el primer trimestre de este año.

Con la puesta en marcha de estos proyectos aprobados para el Área de Cooperación Atlántica del Poctefex, se consolida la cooperación económica con Marruecos, lo que posibilita grandes oportunidades de negocio para las empresas canarias, puesto que éstas podrían participar de forma indirecta a través de las licitaciones que los beneficiarios realicen para la ejecución de los mismos. Los proyectos incluidos en el programa servirán para potenciar el desarrollo socioeconómico y ambiental y contribuir a una mayor vertebración del espacio de cooperación a través de la mejora de la movilidad y accesibilidad entre ambas áreas.

En el marco de la visita se hará un seguimiento a las obras del puerto de Tarfaya, ya que está previsto que la línea marítima Fuerteventura-Tarfaya se restablezca en el plazo dos años, gracias a la intervención y a las negociaciones llevadas a cabo desde el año 2008 por el Ejecutivo canario, junto a los Gobiernos de España y Marruecos.

Asimismo, y aunque no existen fechas cerradas, miembros del Gobierno se desplazarán al país para continuar la ejecución de los proyectos aprobados en el marco del Poctefex, y también empresas públicas como Grafcan y Gesplan para seguir ejecutando los programas aprobados y cofinanciados a través del Convenio Aecid.

República de Cabo Verde

El Gobierno de Canarias tiene un Convenio Marco de Colaboración suscrito con la Republica de Cabo Verde el 19 de abril de 1999, como cauce para la colaboración mutua y el intercambio de experiencias en materia de cooperación económica y empresarial, fomento de actividades comerciales, apoyo a procesos de desarrollo local y regional, así como cualquier otra acción que de común acuerdo establecieran. Desde el año 2004 y en desarrollo de dicho Convenio se han firmado 3 Programas Indicativos de Cooperación que han sido la hoja de ruta de la cooperación entre ambos archipiélagos. Además, varias consejerías del Gobierno de Canarias tienen acuerdos firmados con ministerios caboverdianos.

A lo largo del 2012 varias consejerías y empresas públicas del Gobierno se desplazarán al país, para seguir afianzando el trabajo realizado en los últimos años entre ambas regiones en sectores como la Educación, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y también para continuar con la ejecución de los proyectos aprobados en el país como es el caso de Grafcan con el SIT (Sistema de Información Territorial) o Gesplan con los proyectos de ordenación del territorio, de las oficinas técnicas municipales y de renovación urbana.

En el primer semestre del año 2012, el presidente del Gobierno tiene previsto realizar una visita oficial a Cabo Verde, teniendo dicha visita como principales objetivos:

- Inauguración de la sucursal de Fucaex en Cabo Verde.
- Visitas institucionales tanto al nuevo presidente de la República, José Carlos Fonseca, como al primer ministro, José María Neves.
- Presentación y seguimiento de los programas aprobados en la convocatoria MAC.
- Reunión con empresarios canarios establecidos en Cabo Verde.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desarrollo del puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.285, de 17/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desarrollo del puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DESARROLLO DEL PUERTO DE AGAETE,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el informe distinguiremos dos aspectos:

- Tramitación administrativa
- Aspectos técnicos de la asistencia

En lo que respecta a la parte de tramitación administrativa, la respuesta coincide con lo anteriormente publicado en relación con la PO/C-175 del Excmo. Sr. diputado D. Miguel Jorge Blanco, devenida en pregunta escrita, el cual se interesaba por el estado de tramitación del expediente. Por ello se reproduce la respuesta que se emitió desde este departamento, publicada en el BOPC n.º 32 de 8 de febrero de 2012, ya que no han variado las circunstancias desde entonces.

«Con fecha 26 de julio de 2011 (entrada el 29 de julio) se remitió a la Viceconsejería de Medio Ambiente, a los efectos de la preceptiva declaración de impacto ambiental, la documentación completa de todo el expediente, incluyendo proyecto, estudio de impacto ambiental, trámite de información pública y respuesta a las alegaciones. El 17 de diciembre de 2011 se reitera el envío del expediente a la Viceconsejería de Medio Ambiente, al detectarse que el CD enviado estaba defectuoso.

Una vez obtenida la declaración de impacto ambiental, si en su caso es favorable, se enviará el expediente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) a los efectos de obtener la adscripción del dominio público marítimo terrestre afectado»

En relación con los aspectos técnicos de la actuación, se describen a continuación los aspectos más relevantes de la obra a acometer:

La descripción de las obras diferencia los siguientes elementos que conforman el proyecto:

- 1ª alineación del dique de abrigo. Materiales sueltos.
- 2ª alineación del dique de abrigo. Cajones.
- Dique interior.
- Tacón de cierre.
- Muelles, rampas y explanadas.

Estos elementos permiten la ejecución de una dársena y la remodelación de la actual para atraques de embarcaciones menores.

La nueva dársena consta de dos atraques para ferry o fast ferry con la posibilidad de ampliación a un atraque más en una fase sucesiva. Por su parte, la dársena interior gana 131 atraques.

La 1ª alineación del dique de abrigo está constituida por un dique en talud de 530 m longitud, dotado cuenco amortiguador a efectos de disminuir en lo posible la cota de coronación del espaldón respecto a la cota que presentaría si no existiera éste.

El arranque del dique coincide con el que presenta el actual, formando la alineación un ángulo de N-24,2°-O. El hecho de no continuar con el ángulo del dique actual origina, ya desde el arranque, el comienzo de la formación de las explanadas con las que contarán las nuevas instalaciones, facilitando de esta forma las diferentes operaciones (acceso, maniobras, estacionamientos, etc.) portuarias.

La ampliación del puerto conlleva un gran aumento de la superficie de explanadas, debido a la transformación del dique actual a dique interior, resultando una plataforma de 75 m de ancho, y a la superficie generada por la 1ª alineación del dique, con un ancho de 50 m a lo largo de toda su longitud.

Para completar la dársena de abrigo necesaria se proyecta como parte final del dique una segunda alineación sensiblemente perpendicular a la anterior, sentido NW-SE. En esta ocasión se diseña una sección vertical en cajones debido al aumento de calado, pues el cajón permite menores volúmenes de utilización de material y menores áreas de ocupación de sustrato marino, la posibilidad de construir el cajón lejos del entorno afectado y a que no existe gran variabilidad en los calados, homogeneizándose el diseño y evitando puntos de encuentro siempre débiles.

Esta alineación es recta y presenta una longitud de 400 m distribuida entre los 10 cajones que se diseñan, formando un ángulo de 108° con la 1ª alineación del dique. Por la geometría de los cajones, este dique se usará en su lado interior como uno de los dos atraques con los que cuenta la ampliación del puerto. La longitud de atraque es de 250 m, incluyéndose una rampa ro-ro.

Esta nueva protección exterior permite transformar el actual dique de abrigo del puerto en muelles y explanadas.

La explanada que se obtendrá una vez finalizadas las obras alcanzará los 75 m de anchura desde el paramento interior del espaldón actual. El dique actual pasará a hacer de divisoria entre la futura dársena y la actual con la que cuenta el puerto, que pasará a albergar pequeñas embarcaciones. En la zona de la nueva dársena, y adosado a este dique, aparece el segundo atraque con el cual cuenta la ampliación del puerto. Tiene 195 m de longitud contemplándose también en su extremo una rampa ro-ro de 30 m de ancho.

En la explanada de servicio de la dársena exterior se prevé la construcción de un edificio terminal, aún por definir, así como oficina para las navieras.

El montante global de superficie de explanadas en la ampliación asciende a 49.500 m².

Las nuevas explanadas están apoyadas sobre la estructura actual, de forma que se contempla una sección tipo compuesta por un relleno general que ocupa el área ocasionada por la retirada de bloques de 12 t y 48 t, y el correspondiente filtro de pedraplén necesario en trasdós del muelle diseñado.

Para la transformación del dique interior, se procede al desmantelamiento del espaldón actual, así como a la retirada de bloques del cuenco y del manto exterior, que pasan a ser reciclados en otras capasy zonas del puerto.

Con objeto de proporcionar abrigo y condiciones de agitación aceptables a la dársena interior se diseña un tacón de cierre, perpendicularmente al dique exterior de abrigo actual, en la actual zona de atraque del fast-ferry. Con dicho tacón se dejarían sentir los oleajes de componente sur, así como la agitación provocada por las maniobras de entrada y salida de los grandes buques.

El tacón presenta una disposición en L siendo prácticamente simétrico al tacón de ferry ejecutado en el puerto actual, y tiene una longitud de 70 m. En los primeros metros del mismo y por el lado exterior se prevé un ensanche para poder ejecutar una estación de servicios. En el extremo y resto de la parte exterior no ocupada por la estación de servicios se ha proyectado un muelle para control y espera de las nuevas embarcaciones que acceden al puerto sin atraque. El lado interior servirá para el atraque de una embarcación de hasta 25 metros de eslora y varios atraques de 15 en punta, siendo el total de atraques disponible de 131 entre los antiguos y los de nueva creación.

El presupuesto global de las obras, tras su actualización, se estima en 70 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las bibliotecas escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 21/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.214, de 16/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las bibliotecas escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad considera que las bibliotecas escolares son un recurso que posibilita al alumnado la utilización de múltiples estrategias que favorecen el aprendizaje autónomo progresivo al dotarlo de habilidades de aprendizaje que permiten localizar información y adquirir herramientas para construir conocimiento. En definitiva, las bibliotecas escolares posibilitan que el alumnado desarrolle la capacidad de analizar, seleccionar, formular conclusiones y elaborar críticamente una nueva información.

En nuestros centros educativos, las bibliotecas dependen directamente de la vicedirección y del coordinador o coordinadora de actividades complementarias y extraescolares, en caso de ser personas distintas, tal como recoge la normativa a tal efecto:

- artículo 9 e) del *Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 155, de 11 de agosto de 2009).

- artículo 27.6) del *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 143, de 22 de julio de 2012), planificar, administrar, dinamizar y coordinar la utilización de la biblioteca y sus recursos didácticos, así como la colaboración en el desarrollo del plan de lectura.

De igual manera, el citado Reglamento Orgánico de los centros establece en su artículo 39. dedicado al proyecto educativo, que éste debe contener planes de mejora de la comunicación lingüística, en el que se incluye el plan de lectura, que concretará las acciones que favorezcan la competencia comunicativa a través del desarrollo de las capacidades lectora y escritora del alumnado, así como el fomento del hábito lector y el desarrollo de la competencia para el tratamiento de la información, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada de los procesos didácticos.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa ha puesto en marcha diversas iniciativas que permiten la dinamización y el uso didáctico de la biblioteca escolar como recurso didáctico, entre las que destacamos:

- Convocatoria de la continuidad de proyectos para el desarrollo de los planes de lectura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos aprobados en la convocatoria del curso 2010-2011 y para la selección de nuevos proyectos a desarrollar en centros públicos durante el curso 2011-2012.

- Proyecto Canarias lee.

- Creación de clubes de lectura en las bibliotecas escolares de los centros públicos de educación no universitaria durante todo el año 2012 y la creación de la Red Virtual de Bibliotecas Escolares (Bibescan).

Estas iniciativas son desarrolladas y coordinadas por profesorado de aula que, dentro de su horario lectivo, utiliza la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Para ello, la *Orden de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias* (BOC n.º 161, de 18 agosto de 2006) establece, en su artículo 13.3, con respecto a las horas complementarias de permanencia en el centro por parte del profesorado, que, una vez cubiertas las necesidades educativas y organizativas del centro, el equipo directivo, oído el Claustro, planificará la manera de atender otras necesidades del centro, tales como el uso de la biblioteca o la incorporación de las nuevas tecnologías a la actividad docente. Esta orden, para cada curso escolar, es desarrollada por resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades, de tal manera que, para el presente curso escolar, se otorga la facultad a los equipos directivos de dedicar hasta 5 horas complementarias, según los criterios y prioridades establecidas en el plan de gestión y en el proyecto educativo del centro, a la planificación, coordinación docente o cualquier otra dedicación que el centro determine, tales como guardias, bibliotecas o desarrollo de proyectos.

Por tanto, podemos concluir con que las bibliotecas escolares se encuentran abiertas durante el horario del centro educativo como otra herramienta más necesaria para enriquecer y diversificar las estrategias de enseñanza utilizadas por el profesorado.

Por otro lado, los centros docentes, dentro de la autonomía de gestión que poseen, otorgada por el Reglamento Orgánico de los Centros, tienen la facultad de abrir las bibliotecas escolares, al igual que cualquier estancia del recinto escolar, a la comunidad educativa y al entorno del centro, fuera del horario escolar, estableciendo para ello acuerdos con las Asociaciones de Padres y Madres y con las corporaciones insulares y las corporaciones locales.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a las universidades populares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 21/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.289, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a las universidades populares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES POPULARES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las universidades populares no dependen del Gobierno de Canarias sino de las entidades locales. Este centro directivo no ha concedido, ni concede ni tiene prevista aportar ninguna subvención a estas universidades populares cuyo ámbito de acción de índole cultural no coincide con las actividades de esta dirección general. Por otro lado, desconocemos si otro organismo del Gobierno ha concedido o tenga previsto conceder alguna subvención a las universidades populares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.215, de 16/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presupuesto ejecutado para cubrir las solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en el año 2009 ascendió a 15.274.976,11 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.216, de 16/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2010,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presupuesto ejecutado para cubrir las solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en el año 2010 ascendió a 17.698.995,08 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.217, de 16/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado para la Prestación Canaria de Inserción en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presupuesto ejecutado para cubrir las solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en el año 2011 ascendió a 17.735.031,27 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pasajeros transportados a Canarias por las compañías aéreas en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.286, de 17/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pasajeros transportados a Canarias por las compañías aéreas en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PASAJEROS TRANSPORTADOS A CANARIAS POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan los listados elaborados por AENA (*), que están a disposición pública en su página web y que corresponden al tráfico de pasajeros en los ocho aeropuertos canarios durante los años 2009, 2010 y 2011, detallado por compañías aéreas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se adjuntan los listados de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.290, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN LA GOMERA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 7 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0861 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.291, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN LA PALMA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 38 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.292, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 25 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0863 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.293, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 21 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de Fuerteventura.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.294, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 2 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de El Hierro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.295, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 147 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.296, de 20/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acogida matinal en el curso 2011-2012 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ACOGIDA MATINAL EN EL CURSO 2011-2012 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la medida de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario de acogida temprana se pretende mejorar los servicios sociales básicos y apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, con la apertura de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, para, coincidiendo con el calendario de las actividades lectivas de los centros, acoger al alumnado que así lo requiera, antes del inicio de la jornada lectiva.

Para el curso 2011-2012, la medida de acogida temprana se desarrolla en 140 centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de la isla de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias